

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:27591/2012

CÓRDOBA. 21 MAR 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Filosofía y Humanidades, solicita la prórroga del pase en comisión de la Sra. Elena Isabel MAITA (legajo 38471), quien revista en un cargo de la Categoría Seis -Agrupamiento Asistencial - Subgrupo C (cód. 3666/7C) en el presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas; atento la conformidad prestada a fs. 21 por el Sr. Decano de la citada Unidad Académica, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 19 por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el pase en comisión de la Sra. Elena Isabel MAITA (legajo 38471), quien revista en un cargo de la Categoría Seis -Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (cód. 3666/7C) en el presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas, a la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 1º de abril de 2013 y por el término de 18 (dieciocho meses).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

PROSECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 27 6